

La Junta Directiva del Banco Central de Costa Rica en el **artículo 12** del acta de la **sesión 5390-2008**, celebrada el 3 de setiembre del 2008,

considerando que:

- i.- la Comisión Permanente de Asuntos Hacendarios de la Asamblea Legislativa, mediante oficio del 2 de julio del 2008, solicita el criterio del Banco Central de Costa Rica sobre el Proyecto de Ley “*Aprobación del Contrato de Préstamo N° 7498-CR y sus Anexos entre el Gobierno de la República de Costa Rica y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) para financiar el Proyecto Limón-Ciudad Puerto*”, expediente 17.017,
- ii.- el citado proyecto de ley corresponde en su Artículo 1 con el Contrato de Préstamo 7498-CR entre la República de Costa Rica y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (*BIRF*), que presentó en oficio MCI-022-2007 del 21 de enero del 2008, el señor Marco Vargas Díaz, Ministro de Coordinación Interinstitucional, para el respectivo dictamen del Banco Central de Costa Rica sobre la operación de crédito externo,
- iii.- La Junta Directiva del Banco Central de Costa Rica en el literal A, artículo 13 del acta de la sesión 5366-2008, celebrada el 13 de febrero del 2008, emitió dictamen positivo del Banco Central de Costa Rica a la solicitud del Ministro de Coordinación Interinstitucional para que el Gobierno de la República contrate un crédito externo por US\$72,5 millones con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (*BIRF*), para financiar las actividades comprendidas en el proyecto “*Limón Ciudad Puerto*”,
- iv.- los demás artículos del proyecto de ley no contienen disposiciones que puedan afectar las funciones asignadas al Banco Central de Costa Rica en su Ley Orgánica en los campos monetario, cambiario o de endeudamiento, ni en su tarea de procurar la estabilidad macroeconómica,

dispuso:

1. Comunicar a la Comisión Permanente de Asuntos Hacendarios de la Asamblea Legislativa que la Junta Directiva del Banco Central de Costa Rica emite dictamen positivo sobre el Proyecto de Ley “*Aprobación del Contrato de Préstamo N° 7498-CR y sus Anexos entre el Gobierno de la República de Costa Rica y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) para financiar el Proyecto Limón-Ciudad Puerto*”, expediente 17.017.
- 2.- Hacer del conocimiento de la Comisión de Asuntos Hacendarios de la Asamblea Legislativa que el Banco Central de Costa Rica considera inconveniente introducir exoneraciones en proyectos de inversión, pues la viabilidad de éstos no debe depender de un trato tributario preferencial.